

ACTA NÚMERO SIETE
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
7 de septiembre de 2017

ASISTENTES:

Alcalde presidente:

1 Don Pablo Azcona Molinet.

Concejales:

2 Don Luis Felipe Belloso Martínez,

7 Doña María Jesús Morentin Aramendia,

3 Doña Yara Baigorri Rodríguez,

8 Doña María Isabel Martínez Díez,

4 Doña Aránzazu De Miguel Fernández,

9 Don Jesús María García Antón y

5 Don Enrique Javier Ataun Urricelqui,

10 Don Iván Merino Moreno.

6 Doña Patricia Merino Sainz,

En la villa de Lodosa y casa consistorial, siendo las veintiuna horas, del día siete de septiembre de dos mil diecisiete, presididos por el señor alcalde se reúnen los señores concejales anteriormente anotados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del ayuntamiento pleno a la que habían sido formalmente convocados.

Concejal que ha justificado su ausencia doña María Victoria Sevilla Marzo.

Actúa como secretario el titular de la corporación.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden, se procede a deliberar y acordar sobre los asuntos contenidos en el orden del día.

1. Observaciones al acta de la última sesión remitida con la convocatoria.

No produciéndose observación alguna, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día 12 de julio de 2017.

2. Resoluciones de la alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, la alcaldía da cuenta de las resoluciones adoptadas por la misma desde la última sesión plenaria ordinaria, decretos números 59 a 93 de 2017, ambos incluidos.

3. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en las bases de ejecución presupuestaria, sobre gestión del gasto, por el señor secretario general, se da lectura a seis notas de reparos de intervención del ejercicio de 2017, todas ellas relativas a facturas de más de tres mil euros, por no haber resolución indicando partida de gasto, ni presentarse a fiscalización previa para reserva de crédito, teniendo conocimiento de ellas al recibirlas acumulándose todas las fases de tramitación, indicando en las notas dos a seis que el gasto se ha realizado antes de la aprobación de la modificación presupuestaria que sería necesaria, siendo las notas uno a cuatro de fecha 15 de junio de 2017, la cinco de 22 de junio de 2017 y la seis de 28 de agosto de 2017 y señalando en todas ellas que debe suspenderse la tramitación hasta que los reparos sean solventados.

Y habiendo sido atendido el orden del día de la convocatoria, por la presidencia se da por terminada y levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas veinte minutos del día anotado al comienzo, de todo lo cual se extiende este acta, de lo que doy fe.
